



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2024 001721
05/04/2024 07:39

Expediente: 2024/RRHH24000129
NEGD.: RRHH
REF.: AGP/fme
ASUNTO:LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En relación con el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de OFICIAL CARPINTERO/A, a los efectos de cubrir las bajas, permisos y licencias del personal con funciones de Oficial Carpintero o reforzar el servicio correspondiente en caso de que sea necesario por exceso y acumulación de tareas o en su caso cuando concurren razones de necesidad y urgencia, debidamente motivadas, que pueda permitir si así se decide por los responsables municipales y que no puedan ser asumidas por los trabajadores de la plantilla municipal, la cobertura interina de posibles vacantes y/o cuando concurren cualquier otra circunstancia de las recogidas en el Art 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como para la posible realización de contratos temporales en el marco de los programas de activación para el empleo. Asimismo también se podrá hacer uso de la presente bolsa cuando se requiera la realización de un contrato de relevo con el fin de sustituir la jornada de trabajo dejada vacante por un trabajador/a que se jubile parcialmente.

Una vez finalizado el plazo para presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la **LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES:**

-ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

APellidos y Nombre
AVILÉS ARIZA ANTONIO
BALLESTEROS MONCLOVA FRANCISCO JAVIER
BARRILERO PAREJA ANGEL
BENÍTEZ DE LA TORRE MARÍA
CANO CHAMORRO ANTONIO LUIS
CARMONA OCAÑA MANUEL JOSE
CASTILLO SANZ ROSA M ^a
CAZALLA OCAÑA JOSE LUIS
COBO SÁNCHEZ ELIZABETH
FIGUEROA MARTÍN ENCARNACIÓN
FLOR FERNÁNDEZ ANA M ^a
GARCÍA JURADO ANTONIO
GIMÉNEZ GÁLVEZ EDUARDO ANTONIO
HARO RUIZ FRANCISCO
JULIÁ REAL JUAN BAUTISTA
MARTÍNEZ GUERRERO FERNANDO
MARTÍNEZ LÓPEZ VICENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001F8FF800T4A9Y3Z4N2P8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/04/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/04/2024 07:39:16

EXPEDIENTE :: 2024RRHH24000129
Fecha: 03/04/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8001F8FF800T4A9Y3Z4N2P8



MARTÍNEZ MEDINA ROCIO
MARTÍNEZ MORENO JOSE DANIEL
MEDINA JIMÉNEZ JESUS M ^a
MORENO GÓMEZ LUISA
NOGAL ESPEJO ISAIAS
OSORIO ORTEGA EMILIO
PELADO LOMEÑA JOSE VICENTE
PUERTA MORENO ANA
QUESADA RUIZ JESUS
RAMÍREZ DEL MORAL JUAN ANTONIO
RIOS CASTILLO RAFAEL
RUIZ EGEA JUAN LUIS
SÁENZ DE TEJADA LÓPEZ FERNANDO
SÁNCHEZ CORTES MANUELA
SEQUERA ESPÍN FRANCISCO
VALENCIA VELASQUEZ, YIYKSON
ZABALA GASCÓN ANA M ^a
ZABALA GASCÓN M ^a LUISA

-EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES:

APellidos y Nombre	CAUSA EXCLUSIÓN
AMARO BECERRA MARIANO	1
MARÍN RIVERO FELICIANO	1
QUESADA RUIZ RAUL	3
QUIÑONES CASTILLO RAQUEL	4
ROSA MARCHAL VICENTE	1
SILES RAMOS JUAN LUIS	1
SUAREZ CASADO SANTOS	1

- Causas de exclusión -

- 1.- No acredita titulación académica requerida
- 2.- No presenta declaración acreditando poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo
- 3.- No presenta DNI
- 4.- No presenta permiso de conducir B

Los/as aspirantes excluidos/as, cuya causa de exclusión pueda ser objeto de subsanación, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente en la Página web y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015.

SEGUNDO.- Que se publique en el Tablón de Anuncios y Página Web de este Ayuntamiento.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCÍA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001F8FF800T4A9Y3Z4N2P8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/04/2024
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2024
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/04/2024 07:39:16

EXPEDIENTE ::
2024RRHH24000129
Fecha: 03/04/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8001F8FF800T4A9Y3Z4N2P8

